



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 27 de junio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas**

Tengo el gran placer y el honor de adjuntar a la presente la Declaración de Jartum, firmada hoy, 27 de junio de 2018, por las partes en el conflicto en la hermana República de Sudán del Sur, y cuyo objetivo es instaurar la paz (véase el anexo).

Tras señalar este asunto a su atención, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Omer Dahab Fadl **Mohamed**  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 27 de junio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas**

### **Declaración de Jartum entre las partes en el conflicto de Sudán del Sur**

*Considerando* que, en la 32ª cumbre extraordinaria de la IGAD sobre Sudán del Sur, celebrada en Addis Abeba (Etiopía), el 21 de junio de 2018, se encomendó al Excmo. Sr. Omer Hassan Ahmed El-Bashir, Presidente de la República del Sudán, que facilitara una segunda ronda de conversaciones directas entre el Excmo. Sr. Salva Kiir Miyardit y el Dr. Riek Machar Teny para resolver las cuestiones pendientes relativas a la gobernanza y la seguridad,

*Considerando* que también se ha encomendado al Excmo. Sr. Omer El-Bashir que examine las medidas que deben adoptarse para rehabilitar la economía de la República de Sudán del Sur a través de la cooperación bilateral con la República del Sudán,

*Considerando* que el Excmo. Sr. Omer El-Bashir facilitó reuniones directas entre el Excmo. Sr. Salva Kiir Miyardit y el Dr. Riek Machar Teny los días 25 y 26 de junio de 2018, la primera de las cuales contó con la presencia del Excmo. Sr. Yoweri Museveni, Presidente de Uganda,

*Considerando* que el Excmo. Sr. Omer El-Bashir también celebró, el 26 de junio de 2018, una ronda de conversaciones con otros partidos políticos de la República de Sudán del Sur, en la que se examinaron las mismas cuestiones,

*Considerando* que los Ministros de Petróleo de la República del Sudán y la República de Sudán del Sur y sus equipos técnicos analizaron exhaustivamente todas las posibles vías de cooperación entre los dos países hermanos para rehabilitar el sector del petróleo de la República de Sudán del Sur,

*Considerando* que el Excmo. Sr. Salva Kiir Miyardit, el Dr. Riek Machar Teny y todos los demás dirigentes de los sursudaneses son plenamente conscientes de su responsabilidad histórica en esta coyuntura decisiva para su país y están decididos a trabajar unidos por el bien del pueblo de Sudán del Sur,

El Excmo. Sr. Kiir Miyardit Salava, el Dr. Riak Machar Teny y otros signatarios aprueban la siguiente declaración:

1. Se declara un alto el fuego permanente en todo el territorio de la República de Sudán del Sur, que entrará en vigor en el plazo de 72 horas desde la firma de la presente declaración. El alto el fuego permanente se basará en el Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades firmado el 21 de diciembre de 2017. En el plazo de 72 horas desde la firma de la presente declaración, las partes acordarán todas las medidas de alto el fuego, incluida la separación de las fuerzas en estrecha proximidad y otras medidas de separación, la retirada de las tropas aliadas, la apertura de corredores humanitarios y la liberación de los prisioneros de guerra y presos políticos. Se aplicarán todas las disposiciones pertinentes del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, a menos que se convenga otra cosa. Las partes acordarán mecanismos de autovigilancia. Además, se invita a la IGAD y a los Estados miembros de la Unión Africana a que desplieguen las fuerzas necesarias para supervisar el alto el fuego permanente acordado.

2. Los arreglos que se adopten en materia de seguridad deberán tener por objeto la creación, a nivel nacional, de un ejército, unas fuerzas de policía y otros órganos de seguridad con carácter inclusivo y exentos de tribalismo y afiliaciones étnicas. También se acordarán políticas para el desarme de los civiles en todo el país.

3. Se concertará lo antes posible, y antes de cerrar la actual ronda de conversaciones de Jartum, un acuerdo sobre la “propuesta de acercamiento revisada”. Tras concluir el acuerdo sobre la “propuesta de acercamiento revisada”, se abrirá un período preparatorio para la transición, de 120 días, al que seguirá un período de transición propiamente dicho, de 36 meses. El reparto de poder durante el período de transición se hará de conformidad con la fórmula que se acuerde en la “propuesta de acercamiento revisada”. Durante el período de transición el país se preparará para las elecciones nacionales que se celebrarán de conformidad con el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur revitalizado. Queda acordado que las elecciones estarán abiertas a todos los partidos políticos y serán libres e imparciales.

4. Se intensificarán los esfuerzos para mejorar la infraestructura y los servicios básicos en la República de Sudán del Sur, especialmente en los sectores más vinculados a los medios de vida de los ciudadanos. Las partes hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que presten ayuda a este respecto.

5. La seguridad de los yacimientos petrolíferos del estado de Unidad (bloques 1, 2 y 4) y Tharjiath (bloque 5A) es responsabilidad de todos los ciudadanos de Sudán del Sur. De ser necesario, el Gobierno de Sudán del Sur, en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad, trabajará en ese sentido en colaboración y coordinación con el Gobierno del Sudán. El Gobierno de Sudán del Sur, en colaboración con el Gobierno del Sudán, rehabilitará inmediatamente los yacimientos petrolíferos antes mencionados, y otros que se acuerden, para que se reanuden y restablezcan los niveles anteriores de producción de petróleo. Todas las cuestiones pendientes relacionadas con el sector petrolero, en particular sobre el costo de la rehabilitación de los yacimientos petrolíferos, serán evaluadas desde el punto de vista técnico y económico por las autoridades competentes de Sudán del Sur y el Sudán, respectivamente. Cada parte tendrá derecho a pedir el apoyo de un técnico imparcial que realice la verificación independiente de las evaluaciones, pero sin causar retrasos en las operaciones conjuntas. Esos datos o información servirán de orientación para cualquier decisión política que puedan adoptar los dirigentes de los dos países hermanos. El Gobierno de Sudán del Sur se compromete a utilizar los beneficios que genere el petróleo para mejorar los medios de vida de los sursudaneses y aliviar la pobreza y el sufrimiento.

**Hecho en el Palacio de la República, Jartum (República del Sudán), el 27 de junio de 2018.**

Excmo. Sr. Salva Kiir Myardit  
Presidente de la República de Sudán del Sur

Dr. Riek Machar Teny  
Presidente – Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición

Representante de la Alianza de Oposición de Sudán del Sur

Representante de los Antiguos Detenidos

Representantes de Otros Partidos Políticos

Garante

Excmo. Sr. Omer Hassan Ahmed El-Bashir  
Presidente de la República de Sudán del Sur

Testigos:

Por el Enviado Especial de la IGAD:

Por la Troika:

  

---